

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### Inspección Provincial de Higiene y Sanidad pecuarias

##### CIRCULAR NÚMERO 50

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias de 6 de Marzo de 1929, se declara oficialmente la existencia de carbunco bacteriano en el término municipal de Cieza, en las circunstancias que a continuación se expresan; debiendo por tanto, las autoridades, funcionarios y demás personas interesadas cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente posible, las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan.

Sitio en que radican los animales enfermos: Monte llamado «Rucieza», lugar de «La Cruz».

Zona declarada infecta: Referido lugar de «La Cruz».

Zona declarada sospechosa: Una faja de terreno alrededor de la zona infecta de 100 metros, en cuya faja no tendrán acceso ni los animales enfermos, ni los sospechosos, ni los sanos receptibles a esta epizootia.

Medidas que se deben poner en práctica: Aislamiento de enfermos y sospechosos y prohibición de entrada y salida de ganado de las especies receptibles en las zonas infecta y sospechosa.

Santander, 16 de Junio de 1933.

El Gobernador civil,

*Ignacio Campoamor.*

## DISPOSICIONES MINISTERIALES

### Ministerio de Trabajo y Previsión

#### ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de las elecciones verificadas para la designación de los Vocales patronos de la Sección de Pastelería, Confitería y Chocolatería, del Jurado mixto de industria de la Alimentación, de Santander,

Este Ministerio ha dispuesto que la representación patronal de la expresada Sección quede constituida de la manera siguiente:

Vocales efectivos: D. Gerardo Varona Valdor, D. Indalecio Ramos Jiménez, D. Emilio Rubayo López y Manuel Gómez González.

Vocales suplentes: D. Bautista García Gómez, D. Alfredo Doumont Lamagnet, D. José María Eguía Ruiz y don Félix Irún Rodríguez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 17 de Junio de 1933.—P. D., Carlos de Baraibar.

### Diputación Provincial de Santander

#### ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Diputación, en sesión del día 19 del corriente mes, acordó que el día cuatro del próximo mes de Julio, a las diez de la mañana, den principio, en el salón de actos de esta Diputación provincial, los ejercicios de oposición para cubrir cuatro plazas de oficiales terceros administrativos y taquígrafos con destino a las oficinas de esta Corporación y con arreglo a la convocatoria y programa insertos en el «Boletín Oficial» del día 30 de Enero pasado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Santander, 20 de Junio de 1933.—El presidente, Ramón Ruiz Rebollo.—El secretario, Luis Herrera.

### Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo

Don Juan Muñoz y García-Lomas, presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por D. Cecilio Cayón Rodríguez, presidente de la Junta Administrativa del pueblo de La Hoz de Abiada, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de la Hermandad de Campóo de Suso, de fecha 30 de Marzo de 1933, por el que se le priva al pueblo representado por el recurrente de introducir reses «gajucas» en terrenos del común para el aprovechamiento de pastos.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial de la Provincia», para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 15 de Junio de 1933.—El presidente, Juan Muñoz. 674

Don Juan Muñoz y García-Lomas, presidente del Tribunal Contencioso Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por D. Elías Ruiz García, presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Espinilla, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de la Hermandad de Campóo de Suso, de fecha 30 de Marzo de 1933, por el que se le priva al pueblo representado por el recurrente de introducir reses «gajucas» en terrenos del común para el aprovechamiento de pastos.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 15 de Junio de 1933.—El presidente, Juan Muñoz. 673

## SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

### Ayuntamiento de Villacarriedo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Villacarriedo en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo de 1933:

Sesión subsidiaria del día 2 de Mayo.—Aprobar el acta anterior.

Se acordó limpiar el prozo negro de la escuela de niñas de Villacarriedo, en atención a la comunicación de la señora maestra.

Que en la denuncia de casa ruinosa propiedad de doña Blanca Fernández Sáinz, en el pueblo de Santibáñez, se acordó designar a los maestros de obras, por no haber arquitecto en el término municipal, a D. Aurelio Rueda y a D. Angel Fernández para que informen sobre el particular.

Adherirse esta Corporación a las gestiones realizadas por la Comisión gestora popular en pro de la construcción del séptimo trozo del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, poniendo a su disposición sus cargos, en previsión de que estimara necesario hacer uso de los mismos a los indicados fines.

Haber visto con satisfacción las gestiones realizadas por el diputado en Cortes D. Gregorio Villarías cerca del Ministro por la resolución favorable al aumento del precio de la leche tan favorable a esta provincia, y se le comunicó telegráficamente.

Se acordó autorizar al secretario del Ayuntamiento para que gestione del Centro urbano copia del Registro fiscal de fincas urbanas de este término municipal, por no existir en Secretaría.

Fué aprobada la cuenta de Depositaria del primer trimestre de este ejercicio, y se exponga al público, por si estiman los vecinos hacer reclamaciones sobre la misma, y, de hacerlo, sea por escrito.

Dirigir una comunicación a la Jefatura de Montes de la provincia para que por un funcionario del ramo designe el terreno que se ha de destinar a prado y arbolado.

Adquirir el número de cerraduras necesarias para los estantes de la Secretaría.

No aprobar la cuenta de 12 pesetas del fontanero y su ayudante por el hospedaje presentada por D. Celestino Sañudo.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión subsidiaria del día 16 de Mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

A propuesta del concejal D. Antonio Diego se acordó blanquear el matadero municipal y pintar la puerta y ventanas, atorizando al señor Alcalde para que ordene su ejecución.

Se acordó adquirir ocho contadores de agua por 480 pesetas y arreglar dos por 48 pesetas 50 céntimos.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión subsidiaria del día 23 de Mayo.—Se aprobó el acta anterior.

Que se ratifique en la denuncia presentada por doña Blanca Fernández Sáinz contra la Junta vecinal de Tezanos, y, hecho, pase a informe de la Junta vecinal.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión extraordinaria del 23 de Mayo.—Se aprobó las cuotas que han de satisfacer los lugares de este término municipal para el repartimiento vecinal de este ejercicio y se les comunique a las respectivas Juntas clasificadoras.

Sesión subsidiaria del 30 de Mayo.—Se aprobó el acta ordinaria y extraordinaria de 23 del actual, ratificándose en los acuerdos de la extraordinaria.

Se dió cuenta de la manifestación del contratista de la nueva Casa Consistorial de que se había derrumbado parte de la pared del Oeste de dicho edificio y de la ampliación de la fachada para la colocación del reloj; se acordó no suspender la obra, sin perjuicio de que en su día, y previo acuerdo del arquitecto director, resuelva la Corporación lo que estime procedente en orden al accidente sufrido por la pared del Oeste.

Vista la certificación del arquitecto de la obra de la Casa Consistorial, se acordó abonar al contratista, don Amalio Rueda, 10.000 pesetas.

Villacarriedo a 7 de Junio de 1933.—El secretario, Cayetano de Terán.—V.º B.º, el Alcalde, Manuel Sañudo.

### Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual de mil novecientos treinta y tres:

Sesión ordinaria de 7 de Enero.—Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 17 de Diciembre último y la de la extraordinaria de 23 del mismo mes, ratificándose la Corporación en los acuerdos que en este último se adoptaron.

A los efectos de la R. O. circular de 15 de Diciembre de 1925, se hace constar que el jornal diario de un braccero en esta localidad es el de seis pesetas, y que este tipo medio de jornal se participe a la Junta de Clasificación y Revisión de Santander, antes del día 30 de dicho mes.

Se informó favorablemente una instancia del convecino Angel Mena, solicitando la adjudicación, a título intransferible, de un terreno inculto, en el sitio llamado «Vina-greras».

También se informa favorablemente otra instancia de Severino Fernández Cano, solicitando la adjudicación, a título intransferible, de un terreno inculto, en «Los Campos del Rebillo».

Se acuerda pagar al alguacil 30 pesetas por sellos ad-

quiridos para la Secretaría y reintegrar al señor Alcalde cinco pesetas que, en concepto de socorro, entregó a la vecina pobre Cipriana Alvarado.

Se acuerda contribuir con 15 pesetas al homenaje para perpetuar la memoria de D. José Nákens.

Se acuerda pase a la Comisión de Fomento la instancia presentada por D. Domingo Arco Romaña, en solicitud de un terreno en el punto llamado «El Chorrote».

Se aprueba el acta de subasta para el arriendo del Matadero municipal e impuestos inherentes durante el año 1933, adjudicándose el remate definitivo a D. Amalio Garay Eguía por la cantidad de 1.300 pesetas.

El Ayuntamiento presta su aprobación a D. Manuel Alonso Viso para el cargo de inspector municipal veterinario, nombramiento hecho para los pueblos de Villaverde, Trucíos y Arcentales.

Sesión supletoria de 16 de Enero.—Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria que tuvo lugar el 30 de Diciembre último, ratificándose el Ayuntamiento en los acuerdos que en ella se adoptaron.

Se aprueba el acta de la ordinaria celebrada el día 7 de Enero.

Se acuerda pase a la Comisión de Fomento una instancia de Ignacio Villanueva, solicitando la adjudicación de un terreno inculto llamado Manzanal, La Jiera.

El señor Alcalde hace presente que el convecino Florencio García Olavarrieta ha solicitado se deje sin ulterior tramitación su instancia de 13 de Diciembre anterior, solicitando la concesión de un terreno en «Sierra de Manzanal» por haber consignado erróneamente los datos de descripción de dicho terreno, habiendo presentado otra instancia, en la que manifiesta que se consigna la verdadera medida y los verdaderos linderos del precitado terreno; el Ayuntamiento se dió por enterado.

Se acuerda que la nueva instancia de Florencio García Olavarrieta, solicitando un terreno en Sierra de Manzanal, pase a la Comisión de Fomento para que presente un proyecto de informe.

Idéntico acuerdo se adoptó en otra instancia presentada por Luis Gómez Fernández, solicitando la adjudicación de un terreno inculto en los Campazos.

Se acuerda que pase a una Comisión, compuesta por los concejales D. Joaquín Rosales y D. Ignacio Ulanga la instancia presentada por el convecino Francisco Serna Aguariste, que solicita un terreno del común en el punto denominado «Regato de la Cantera».

Se acuerda que pase a una Comisión, compuesta de los concejales D. Tomás Aras y D. Domingo Arco, otra instancia de D. Domingo Romaña Martínez solicitando un terreno en el sitio llamado Campillo.

Se acuerdan los siguientes pagos:

Al farmacéutico D. Anastasio Morales, 140,90 pesetas por medicamentos facilitados a la beneficencia municipal durante el segundo semestre del año 1933; al depositario, 30 pesetas satisfechas a la Sociedad «Electro Encartada» por iluminación en la verbena que se celebró el 14 de Agosto próximo pasado; a Norberto Martínez, por cordón para el alumbrado eléctrico en el pabellón de la escuela nacional de niñas y por poleas aisladoras, puntas y mano de obra, 7,50 pesetas, y al mismo, por cordones para la estufa eléctrica de la Secretaría, por su colocación, mano de obra y reparaciones en dicha estufa, 8 pesetas.

Accediendo a lo que interesa la Asociación provincial de Ganaderos de Santander, se acuerda telegrafiar al señor Ministro de Agricultura, suplicando el que continúen vigentes las disposiciones legales sobre importación de ganado vacuno de Holanda y Suiza.

Sesión ordinaria de 28 de Enero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda satisfacer a José M.<sup>a</sup> Llano Santamaría 1.050 pesetas por los cien metros cúbicos de piedra caliza amartillada que con él contrataron, para la conservación del camino de La Matanza al Solar, y que dicha piedra sea colocada y apilonada en el camino, empleándose para ello, los jornales y materiales que se precisen.

Se acuerda pase a la Comisión de Fomento una instancia de Bernardo García solicitando un terreno inculto en el sitio de El Onderal.

Igual acuerdo se adoptó con respecto a otra instancia presentada por Alejo Laurrieta, solicitando un terreno del común en el punto llamado «La Caída del Fraile».

Los capitulares que formularon un proyecto de informe en la instancia presentada por D. José Prado Romaña para solicitar la concesión de un terreno comunal en el punto de La Oreta, manifiestan que en dicho proyecto de informe se cometieron algunos errores al describir el terreno y hacer constar que la descripción de dicho terreno está bien hecha en la instancia del Sr. Prado, tratándose, pues, de una parcela de una hectárea con 14 áreas de extensión, que linda: por el Norte, con campo del recurrente, adquirido por compra a la Sociedad «Henales»; Sur, con más del común; Este, con tierra a pinos de D. Juan Prado, y Oeste, con cerro que lo separa de un prado que lleva José Llagón, con una finca de D. Miguel Elosúa y con otro prado que perteneció a D. Perfecto González, que hoy es del exponente, estando sita la parcela en el punto de La Oreta, comprendido en el monte La Tejera, número 52 del catálogo: el Ayuntamiento acuerda que conste en acta la anterior manifestación, y que se consigne por diligencia copia literal de este acuerdo en el expediente que ha de remitirse a la Jefatura del Distrito Forestal de Santander, según la Orden del Ministerio de Agricultura de 22 de Octubre del año próximo pasado.

Sesión ordinaria de 4 de Febrero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda pase a la Comisión de Fomento la instancia presentada por Bernardo Talledo solicitando un terreno del común en el punto de Ranero.

Que pase a la misma Comisión otra instancia de Ignacio Villanueva Irusta solicitando un terreno en el punto de La Sierra.

Que pase a la misma Comisión otra instancia de Manuel Ortolachi Presa, solicitando un terreno comunal en el punto llamado «La Fuente de Mancía».

Que pase a informe de una Comisión, compuesta de los concejales D. Joaquín Rosales y D. Ignacio Ulanga, otra instancia de José Fernández Silva, solicitando un terreno comunal en el punto llamado Las Castillas, Regato de los Baos.

Se nombra tallador, para el acto de la clasificación de soldados, al ex sargento del Ejército Manuel Sarabia Callejo.

Se acuerda solicitar, para usos vecinales, el aprovechamiento de diez carros de leña de roble, avellano y olivo, en el monte La Tejera y sitio de Peñascal; para su enajenación en pública subasta, un lote de leña de roble y olivo, de 600 carros, de Ontanilla, y otro lote, de 400 carros, en Regertao, del mismo monte La Tejera, debiendo comprenderse también 100 metros de piedra areniza de la cantera comunal de Villanueva, como parcelamiento por tasación y disponiéndose se formule el oportuno estado de petición y se remita al señor ingeniero del Distrito forestal de Santander.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que en lo sucesivo

Los cupos de aportación forzosa y del arbitrio provincial sobre el vino se han de satisfacer con el recargo del 10 por 100, autorizado por el artículo 256 del Estatuto provincial.

También se enteró el Ayuntamiento del Decreto rectificado del Ministerio de Agricultura, relativo a bienes rústicos municipales, que aparece publicado en la «Gaceta» de 26 de Enero último.

Se acuerda pagar a la tipografía «Renovación», de Castro Urdiales, 12 pesetas por 100 cargamentos impresos, con sus cartas de pago, y al convecino Antonio Ramos, un premio de cinco pesetas por la caza de un animal dañino.

Sesión ordinaria de 18 de Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de los documentos referentes a la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1932, prestándole su aprobación y disponiendo que tales documentos se remitan, por duplicado, a la aprobación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Se designa al secretario para que acompañe al mozo Jesús Serna Aguaristi, que, para ser tallado, debía concurrir el día 20 a la Caja de Recluta d. Santander.

Se dió cuenta de un escrito de D. Alberto Irazábal, contratista de las obras de traída de aguas del barrio de Villanueva, haciendo presente que hay más metros lineales de tubería que las anunciadas en la subasta, y que los metros que resulten de más deben serle abonados; y para que pueda comprobarse esta declaración, el Ayuntamiento acuerda que dicho escrito pase a informe de la Comisión de Fomento.

Se acuerda pagar al depositario 1.137 pesetas, reintegro de los jornales satisfechos, y que fueron invertidos en la colocación de piedra machacada y demás operaciones de recomposición del camino vecinal de La Matanza al Solar, y a Guillermo Sardray 24 pesetas por 12 cestos facilitados para las indicadas obras.

Se enteró el Ayuntamiento de que por no haber aceptado la plaza de veterinario inspector municipal D. Manuel Alonso Viso, se reunió la Junta de representantes de los Ayuntamientos de Arcentales, Trucíos y Villaverde, y designó para el cargo de referencia a otro de los concursantes, llamado D. Diego Martín Ballester, quien tomó posesión del empleo el día 1.º de Febrero.

Se enteró el Ayuntamiento del Decreto del Ministerio de Agricultura del día ocho, declarando sin efecto la disposición de dicho Ministerio, publicado en la «Gaceta» de 22 de Enero anterior, y rectificada en la del día 26, por la que se había regulado el rescate de bienes rústicos municipales.

También se enteró de la Orden que el Ministerio de la Gobernación publicó en la «Gaceta» de 11 de Febrero, disponiendo que los Municipios rurales menores de 2.000 habitantes puedan solicitar auxilios en metálico, no superiores a 5.000 pesetas, para la realización de obras sanitarias.

Se acuerda pase a la Comisión de Fomento un escrito del convecino Guillermo Sardray solicitando un terreno comunal en el punto llamado «Repollo», de 22,80 áreas, y otro escrito de dicho convecino, solicitando en el mismo punto otro terreno de 9,50 áreas.

Que pase a la misma Comisión de Fomento otro escrito de Román Mar San Román solicitando un terreno en los Otiles; otro de José Arco Romaña solicitando un terreno Joyuelo, y otro de José María Villanueva Imaz, solicitando un terreno comunal en el punto llamado salida de Campos.

Se acuerda informar favorablemente la instancia que tie-

ne presentada Francisco Serna Aguariste solicitando un terreno del común en Regato de la Canterá.

También se informó favorablemente la instancia de Ignacio Villanueva Irusta, solicitando la adjudicación de un terreno en la Sierra, barrio de Manzanal.

Se informa favorablemente la instancia de Bernardo Garín Lamayorta solicitando un terreno inculto en el Onderal; la de José Benito Fernández Silva, solicitando otro terreno en Las Cubillas, Regato de los Baos; la de Domingo Romaña Martínez, solicitando otro terreno en Campillo, y la de Alejo Laurrieta Belamará, que solicita otro terreno en la Caida del Fraile.

Por no ser vecino de la localidad D. Luis Gómez Fernández, se emite informe desfavorable en la instancia que tiene presentada solicitando la adjudicación, a título intransferible, de un terreno inculto en el punto de Los Campos.

Sesión supletoria de 6 de Marzo.—Se acuerda que pase a la Comisión de Fomento, para que formule un proyecto de informe, la instancia que tiene presentada el convecino Angel Barón Cerro solicitando la adjudicación de un terreno comunal en el punto llamado La Entradilla; que pase a la misma Comisión dos instancias de Juan Fuentes González solicitando otros tantos terrenos en el punto que se llama Alto de Tablado, y que pasen a la misma Comisión otros dos escritos presentados por Julio Aguirre Gómez solicitando dos terrenos comunales en el sitio denominado Fuente de los Pájaros.

Se acordó informar favorablemente las dos instancias que tiene presentadas a D. Guillermo Sánchez Ormaechea solicitando terrenos del común en el punto llamado Repollo. Se informa también favorablemente la instancia del convecino Manuel Artolachipi Priesa solicitando un terreno en el punto llamado la Fuente de Manciá.

Después de abandonar el salón consistorial el capitular D. Domingo Arco Romaña, se acuerda emitir informe favorable en la instancia que tiene presentada D. José Arco Romaña solicitando un terreno del común en el punto de Joyudo.

Se da por enterado el Ayuntamiento de la circular y ordenanza publicadas por la Excm. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial» del día 1.º, haciendo saber que el antiguo arbitrio provincial sobre el vino será elevado a cinco céntimos de peseta por cada litro, con excepción del que se produzca en la provincia.

Se acuerda reintegrar al señor Alcalde de 15 pesetas que, en nombre del Ayuntamiento, remitió a la subscripción abierta en la provincia para regalar a D. Emilio Herrero las insignias de la Legión de Honor, haciéndose constar que el anterior acuerdo se adoptó tomando también parte el capitular D. Domingo Arco.

Se acuerda pagar al depositario 2,27 pesetas que ha satisfecho en la oficina liquidadora de Castro Urdiales, por el concepto de personas jurídicas.

También se acuerda pagar al secretario 30 pesetas por gastos de un viaje a Santander, acompañando al mozo Jesús Serna Aguariste, que tuvo que comparecer ante la Junta de Clasificación de la provincia para ser tallado y reconocido facultativamente.

Sin adoptar resolución alguna, se enteró el Ayuntamiento de un escrito de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial, en el que se transcribe el que a la referida Diputación remitió el señor director de la «Exposición permanente de Productos nacionales», suplicando la propagación del beneficio que puede reportar a los industriales productores de la provincia el figurar en la Exposición de Chicago. La Comisión Gestora ruega se le

participe la resolución que se adopte en cuanto a la contribución de cualquier índole que se acuerde para el mayor éxito del Pabellón español proyectado.

Se da cuenta del anuncio que la Jefatura de Obras públicas de Santander insertó en el «Boletín Oficial» de 24 de Febrero, haciendo saber que D. Crisanto Calvo, director gerente de la Sociedad anónima «Electra Encartado», solicita autorización, con arreglo o proyecto presentado, para establecer una línea eléctrica de alta tensión para el suministro de energía, que partirá de la concedida de la Central de la mencionada Sociedad en Valmaseda, hasta el pueblo de Villaverde de Trucíos, terminando en la proximidad del cementerio de este pueblo, siendo la longitud de la línea de unos 500 metros y su corriente de 5.000 voltios, alterna trisásica, solicitándose también la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, y fijándose un plazo de treinta días para admitir las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión solicitada.

El Ayuntamiento se dió por enterado, y como con el proyecto de referencia no se perjudican los intereses municipales, acordó no formular contra él reclamación alguna.

Después de abandonar de nuevo el salón consistorial el capitular D. Domingo Arco Romaña, se acordó informar favorablemente la instancia que dicho señor tiene presentada solicitando la adjudicación, a título intransferible, de un terreno comunal sito en el punto llamado «El Chorrete», comprendido en el monte La Tejera, número 52 del Catálogo, dependiente del Ministerio de Fomento.

Sesión ordinaria de 11 de Marzo.—Se designa al secretario como comisionado del Ayuntamiento para el juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación de la provincia.

También se le designa, con amplias facultades, para que, trasladándose a Santander, se constituya en las oficinas de la Depositaria-Pagaduría de Hacienda y perciba la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento por participación en la Patente nacional de circulación de automóviles, segundo semestre del 1932, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de 6 de Marzo.

Se acordó pasar a la Comisión de Fomento una instancia de D. Fermín Prado Barón solicitando un terreno comunal de una hectárea y 28 áreas en el punto llamado «Arriba del barrio del Noval»; otra del mismo convecino solicitando un terreno en dicho punto de 15 áreas y 20 centiáreas, y otra de dicho Sr. Prado Barón solicitando un terreno en el mismo paraje, de 38 áreas.

Se acuerda anunciar al vecindario, con ocho días para interposición de reclamaciones, la instancia presentada por Herminio Martínez Castañeda, solicitando su inclusión en la lista de pobres de la beneficencia municipal.

Dada cuenta de un escrito que a la Jefatura del Distrito forestal tiene presentada D. Angel Mena denunciando un cierre de terreno en «Nal de Arriba», efectuado por Bernardo Garín, incluyendo en él un camino que de la carretera de Malabrigo a Carranza conduce al barrio de Retortillo, se acordó que pase a informe de una Comisión de concejales: D. Domingo Arco, D. Joaquín Rosales y don Raimundo Fernández.

Después de abandonar el salón consistorial el señor Alcalde, D. José Prado, y constituido el Ayuntamiento con los demás concejales concurrentes, bajo la presidencia del capitular D. Domingo Arco Romaña, se leyó otro escrito que al señor ingeniero jefe del Distrito forestal remitió D. Lázaro Mendizábal, denunciando un cierre de terreno comunal efectuado por el vecino D. Juan Prado y su hijo

(actual Alcalde del Municipio), en el punto conocido por «Nal de Arriba»; el cierre, con bairera, de un camino; el haberse sembrado y plantado en el referido terreno, y el haberse cerrado un camino general que parte de la carretera de Malabrigo a Carranza. El Ayuntamiento acordó que dicho escrito pase a informe de una Comisión, compuesta de los tres concejales mencionados anteriormente.

Sesión supletoria de 27 de Marzo.—Se aprueban las actas de las sesiones celebradas el 18 de Febrero y el 6 y 11 de Marzo.

Se declara prófugo al mozo Carlos Sáez Pico, hijo de Crispulo y de Rosario, número 6 del reemplazo de 1933.

Se aprueba el extracto de los acuerdos que este Ayuntamiento adoptó en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 1933, disponiendo que dicho extracto de acuerdos se eleve al Gobierno civil para su publicación en el «Boletín Oficial».

Se acuerda pase a informe de una Comisión, compuesta por los concejales D. Joaquín Rosales y D. Ignacio Ulanga, el escrito presentado por José María Ugarte Mendía solicitando un terreno del común en el Escorucadero.

Se acuerda informar favorablemente los tres escritos que tienen presentados el convecino Fermín Prado Barón solicitando terreno del común en el sitio denominado «Arriba del barrio del Noval».

Se informó también favorablemente la instancia de Angel Barón Cerro solicitando un terreno inculto en la «Entradilla».

También se informa favorablemente la instancia de Román Mar solicitando otro terreno del común en «Sierra de Manzanal».

Se acuerda conceder un socorro de 10 pesetas a la convecina Cipriana Alvarado.

Se acuerdan los siguientes pagos: al alguacil, 17,50 pesetas por timbres móviles adquiridos para la Secretaría del Ayuntamiento; a Manuel Sarabia, 5 pesetas por tallar a los mozos en el acto de la clasificación de soldados, y al médico titular, por reconocimiento facultativo, 12,50 pesetas; al secretario, 25 pesetas, gastos de un viaje a Santander para gestiones de administración municipal, y al comerciante Pedro Palacio, 74,35 pesetas por comestibles y géneros que suministró a Manuela Gardazábal, durante su última enfermedad.

Se acuerda interesar de la «Oficina Técnica Moderna» un mapa-plano de este término municipal obtenido del Instituto Geográfico, mediante el precio de 38,50 pesetas.

El Ayuntamiento acuerda darse por enterado de un anuncio que la Jefatura de Obras públicas de Santander insertó en el «Boletín Oficial» de 22 de Marzo, haciendo saber que D. José Sierra Armendari, como epoderado de D.<sup>a</sup> Josefa Villanueva, solicita autorización, con arreglo a proyecto, para establecer dos líneas de alta tensión, y dos de distribución en baja, para el suministro de energía eléctrica a los pueblos de Agüera y Villaverde de Trucíos, solicitándose también imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, que afecta a los propietarios que en el anuncio se mencionan, la que se hace público, fijando un plazo de treinta días para admitir las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión solicitada.

Y para cumplir lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal, se formula el presente extracto en Villaverde de Trucíos a 2 de Mayo de 1933.—El secretario, José Estefanía.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el alcalde, José Prado.

# Provincia de Santander

**AÑO DE 1933.—MES DE ABRIL**

	Provincia	Capital		Provincia	Capital		
<i>Cifras absolutas de hechos</i>	Nacimientos .....	846	189	<i>Abortos</i>	Nacidos muertos .....	19	9
	Defunciones.....	396	123		Muertos al nacer .....	2	1
	Matrimonios .....	159	38		Muertos (antes de las 24 horas)	5	3
	Abortos .....	26	13		TOTAL.....	26	13
<i>Por 1000 habitantes</i>	Natalidad .....	2,28	2,16	<i>Fallecidos</i>	Varones.....	204	65
	Mortalidad .....	1,07	1,40		Hembras .....	192	58
	Nupcialidad .....	0,43	0,43		TOTAL.....	396	123
	Mortinatalidad.....	0,07	0,15		Menores de un año.....	68	32
<i>Población de la</i>	provincia.....	371.477		Menores de 5 años.....	105	44	
	capital.....	87.664		De 5 y más años .....	291	79	
<i>Nacidos</i>	Varones .....	455	110	TOTAL.....	396	123	
	Hembras .....	391	79	En esta-blecimientos benéficos	Menores de 5 años.	17	17
	TOTAL.....	846	189		De 5 y más años...	42	37
	Legítimos .....			TOTAL.....	59	54	
Ilegítimos .....			En establecimientos penitencia-rios.....	»	»		
Expósitos .....							
TOTAL.....							

## DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

	Provincia	Capital		Provincia	Capital
1. Fiebre tifoidea y paratifoidea (1 y 2) .....	»	»	26. Bronquitis (106) .....	10	4
2. Tifus exantemático (3) .....	»	»	27. Neumonía (107 <sup>o</sup> a 109).....	57	21
3. Viruela (6) .....	»	»	28. Otras enfermedades del aparato respiratorio excepto tuberculosis (104 y 105, 110 a 114)	16	9
4. Sarampión (7) .....	1	»	29. Diarrea y enteritis (119 y 120) .....	26	9
5. Escarlatina (8) .....	»	»	30. Apendicitis (121).....	»	»
6. Coqueluche (9) .....	1	»	31. Enfermedades del hígado y de las vías biliares (124 a 127) .....	5	3
7. Difteria (10) .....	1	1	32. Otras enfermedades del aparato digestivo (115 a 118, 122, 123, 128 y 129) .....	13	3
8. Gripe (11).....	7	»	33. Nefritis (130 a 132).....	12	4
9. Peste (14).....	»	»	34. Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital (133 a 139) .....	»	»
10. Tuberculosis del aparato respiratorio (23)...	47	14	35. Septicemia e infecciones puerperales (140 y 145) .....	2	2
11. Otras tuberculosis (24 a 32) .....	15	3	36. Otras enfermedades del embarazo, del alumbramiento y del estado puerperal (141 a 144, 146 a 150) .....	1	»
12. Sífilis (34).....	»	»	37. Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción (151 a 156).....	»	»
13. Paludismo (Malaria) (38).....	»	»	38. Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro, etcétera (157 a 161) .....	10	1
14. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias (4, 5, 12, 13, 15 a 22, 33, 35 a 37, 39 a 44) .....	6	4	39. Senilidad (162).....	9	2
15. Cáncer y otros tumores malignos (45 a 53) ..	18	4	40. Suicidio (163 a 171) .....	»	»
16. Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado (54 y 55).....	2	1	41. Homicidio (172 a 175) .....	»	»
17. Reumatismo crónico y gota (57 y 58).....	»	»	42. Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio) (176 a 198).....	15	9
18. Diabetes azucarada (59).....	3	»	43. Causas no especificadas o mal definidas (199 y 200).....	4	»
19. Alcoholismo crónico o agudo (75).....	»	»	TOTAL.....	396	123
20. Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77).....	4	3			
21. Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general (80 y 83).....	1	1			
22. Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebral (82).....	20	1			
23. Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (78, 79, 81, 84 a 89).....	26	7			
24. Enfermedades del corazón (90 a 95) .....	50	9			
25. Otras enfermedades del aparato circulatorio (96 a 103).....	14	8			

Santander, 31 de Mayo de 1933.—El Jefe provincial de Estadística, Manuel Pardo.

# ANUNCIOS DE SUBASTAS

## Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

Habiéndose acordado, en sesión extraordinaria del día tres del actual, anular la subasta de las obras de construcción de un edificio escuela y casa-habitación para el señor maestro, en el pueblo de Toñanes, celebrada el día veinticuatro del pasado Mayo, y dejar sin efecto la adjudicación provisional que de las mismas se hizo a D. Dionisio Urbistondo, vecino de Torrelavega, este Ayuntamiento, en sesión del catorce del actual, acordó abrir nuevo concurso, haciendo valedero a tal efecto el anuncio inserto en las páginas 13 y 14 del «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 8 de citado mes de Mayo, número 55, con las variaciones siguientes:

El tipo presupuestario ha sido elevado a diecinueve mil ciento sesenta pesetas y cuatro céntimos (19.160,04), al notarse un error de omisión en el presupuesto general, al no consignarse cantidad por honorarios correspondientes al proyecto.

El 5 por 100 en concepto de fianza o depósito provisional asciende a la cantidad de novecientas cincuenta y ocho pesetas (958).

El plazo para la presentación de proposiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, será desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y en las horas de diez a doce, hasta el mismo, inclusive, de la celebración de la subasta, ampliando el mismo, sólo en este último día, en las horas de catorce a quince.

La subasta o apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de este Ayuntamiento, a las quince y treinta del próximo día treinta del actual mes de Junio.

Alfoz de Lloredo, 15 de Junio de 1933. —El Alcalde, Daniel Arroyo. 675

## Ayuntamiento de Argoños

El día 19 de Julio, a las once horas, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de las obras para el arreglo de varias alcantarillas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla en la Secretaría del Ayuntamiento.

Argoños, 16 de Junio de 1933. —El Alcalde, José Alonso.

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Enrique Gómez y González, juez municipal, suplente, de Valdáliga,

Hago saber: Que el día 8 del próximo mes de Julio, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la subasta de la finca, que, con la tasación y demás condiciones, es como sigue:

Una tierra labrantía, de cinco carros de cabida, radicante en el pueblo de Róiz, mies de «La Jondal», que linda: al Norte, herederos de Robledo; Sur, José María Alcolea; Este, Margarita Martínez, y Oeste, herederos de Lorenzo González y Adolfo Díaz; tasada en doscientas veinticinco pesetas. Advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, ni sin previamente depositar el diez por ciento de la tasación.

Dado en Valdáliga a 19 de Junio de 1933.—El juez, Enrique Gómez.—El secretario, Clemente Piney. 677

Don Dionisio Mazorra y Fernández de los Ríos, juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en expediente de exacción de multa impuesta por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a D. Valentín Torres, coadjutor del Seminario de Corbán, se saca a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes muebles que fueron objeto de embargo y que son los siguientes:

Un altavoz y aparato de radio.—Una mesa de madera.—Un armario con libros.—Dos mesitas de noche.—Dos camas de madera.—Dos alfombras.—Un sillón de mimbre y tres sillas de rejilla.—Una balda.—Una piel de ternera y dos cuadros.—Valorado, en total, en la suma de cuatrocientas sesenta y nueve pesetas.

Las personas que se interesen en la adquisición de indicados muebles, deberán presentarse en la Sala audiencia de este Juzgado, el día primero de Julio próximo, a las once de la mañana, en que tendrá lugar el remate—sito en el piso 1.º de la casa número 14 de la calle de Marcelino S. Sautuola—, el que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones: Que mencionada subasta sale sin sujeción a tipo; que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santander a 16 de Junio de 1933.—El juez, Dionisio Mazorra.—El secretario, Luis Escobio. 678

Don Félix Solano Costa, juez de instrucción de Reinosa,

Hace público: Que en el sumario seguido por este Juzgado, bajo el número 36 de los del corriente año, por hurto de cable de conducción de energía eléctrica en las obras de «Gamboa y Domingo», en el Pantano del Ebro, lugar de Arroyo, se acordó llamar, a medio del presente, a un tal Virgilio, conocido por «el Tuerto», natural de Bimón, y con residencia en Reinosa, para que dentro del plazo de quinto día comparezca en este Juzgado a fin de prestar declaración, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará la responsabilidad a que hubiere lugar. 676

Reinosa, diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y tres.—El juez, Félix Solano.—El secretario, Juan Martín

Don José Abréu Zumárraga, secretario del Juzgado municipal del Distrito del Oeste de esta ciudad de Santander,

Certifico: En el juicio verbal de faltas de que luego se hablará ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander, a trece de Junio de mil novecientos treinta y tres, el Sr. D. Antonio Trueba Cantolla, juez municipal propietario del distrito del Oeste, ha visto el anterior juicio verbal de faltas, seguido contra Manuel Corso Caballar, de ignorado paradero, por lesiones a Bernardo Fernández García, en cuyo juicio es parte el señor fiscal; y

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a Manuel Corso Caballar de la acusación contra el mismo formulada, declarando de oficio las costas causadas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Trueba.»

Y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Corso Caballar, cuyo actual paradero se desconoce, pongo el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Santander a trece de Junio de mil novecientos treinta y tres.—José Abréu. 661

Lorenzo Gómez Gorriaga, que se hace pasar por ingeniero, vecino de Bilbao, de 40 años, estatura regular, grueso, moreno, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa en causa número 79 de 1933, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 660

## ANUNCIOS OFICIALES

### Juzgado municipal de Valdeprado del Río

Don Epifanio Marina Rodríguez, Juez municipal de Valdeprado del Río,

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso abierto para la provisión de secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente a concurso libre, con arreglo a las prescripciones contenidas en el Real decreto de 10 de Abril del año 1871, en concordancia con el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en los sitios públicos de costumbre, debiendo los concursantes dirigir sus solicitudes, con los documentos y en la forma que después se dirá, al señor juez municipal de este distrito, dentro de los quince días siguientes al en que aparezca inserto el presente en dicho periódico oficial.

Documentos que habrán de acompañarse:

Certificación del acta de nacimiento.

Otra de no haber sido penado por delito alguno.

Otra de buena conducta, expedida por el Alcalde de su vecindad.

Otra de examen y aprobación para aspirantes a secretario de Juzgado municipal u otro documento análogo que justifique su aptitud para desempeñar dicho cargo.

Estos documentos deberán venir legalizados cuando hayan sido expedidos por funcionarios que ejerzan fuera del territorio, y las solicitudes habrán de dirigirse al señor juez municipal de este término, reintegradas en forma y con una póliza de la Mutualidad Judicial de dos pesetas.

Dicho distrito de Valdeprado del Río tiene un censo de 2.505 habitantes y el secretario suplente no tendrá más retribución que la arancelaria en los casos que actúe y con arreglo a las disposiciones vigentes. 667

Dado en Valdeprado del Río a 14 de Junio de 1933.—El juez, Epifanio Marina.—El secretario, Avelino Alvarez.

### Juzgado municipal de Arenas de Iguña

Don Isidro Tagle Fernández, juez municipal de Arenas de Iguña,

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, haciendo saber que este distrito consta de 2.728 habitantes de hecho y 2.848 de derecho, debiendo sus aspirantes presentar sus solicitudes documentadas y reintegradas ante el señor juez de primera instancia de este partido de Torrelavega, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta provincia. 668

Arenas de Iguña a 16 de Junio de 1933.—El juez, Isidro Tagle.—P. S. M., el secretario accidental, A. Hoyos.

### Ayuntamiento de San Felices de Buelna

La Comisión de Hacienda ha acordado proponer al Ayuntamiento la habilitación de varios créditos y suplementos, cuyo importe asciende a 1.043,50 pesetas, para atender al pago de obligaciones contraídas, los cuales serán cubiertos con parte del exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1932.

Lo que se anuncia conforme determina el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, advirtiendo que el expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante dicho plazo pueden formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Felices de Buelna a 17 de Junio de 1933.—El Alcalde accidental, Fidel Fernández.

### Ayuntamiento de Arredondo

La cobranza voluntaria del reparto municipal de utilidades de este Ayuntamiento para cubrir el déficit del presupuesto tendrá lugar los días 28, 29 y 30 del actual, en la oficina de recaudación y a las horas reglamentarias.

Arredondo, 19 de Junio de 1933.—El Alcalde, Fernando Abascal.

### Ayuntamiento de Suances

A solicitud de la Sociedad de Seguros mutuos de ganado vacuno «La Montaña», se sigue expediente de cesión de una parcela de terreno comunal, sobrante de vía pública, radicante en Hinojedo, Gándara, que linda: al Este, terreno de la Sociedad peticionaria; Norte y Oeste, más terreno sobrante de vía pública, y Sur, Nicanor Gómez y Gómez; valorada en 28 pesetas con 81 céntimos, cuyo expediente se halla expuesto al público, por término de quince días, en Secretaría municipal, para examen y reclamación correspondiente.

Suances a 20 de Junio de 1933.—El Alcalde, Félix Cabrera.

### Ayuntamiento de Castañeda

Por acuerdo de este Concejo de fecha 17 de los corrientes, se anuncia vacante, para su provisión por concurso, una plaza de agente ejecutivo de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas con póliza de una peseta cincuenta céntimos, las oportunas solicitudes.

Segunda.—El designado para ocupar dicho cargo lo ejercerá para la recaudación de toda clase de impuestos municipales o de otro género, a cargo de este Concejo, pendientes hasta el año 1932 inclusive, cesando automáticamente, una vez terminados los expedientes de ejecución.

Tercera.—Como única retribución, percibirá los recargos de apremio y dietas de ejecución que lleva aparejado el procedimiento, conforme al vigente Estatuto de Recaudación.

Cuarta.—Prestará garantía personal o metálica, a satisfacción del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en acudir a este concurso.

Castañeda a 19 de Mayo de 1933.—El Alcalde.